

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PAJARES DE LA LAMPREANA

Anuncio aprobación definitiva del Presupuesto General 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales; se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, conforme al siguiente resumen por capítulos:

		<i>Ingresos</i>	Euros
Capítulo			
1	Impuestos directos		80.266,00
2	Impuestos indirectos		0,00
3	Tasas y otros ingresos		57.163,00
4	Transferencias corrientes		82.300,00
5	Ingresos patrimoniales		1.090,00
7	Transferencias de capital		26.224,00
8	Activos financieros		0,00
	<i>Total ingresos</i>		<i>247.043,00</i>

		<i>Gastos</i>	Euros
Capítulo			
1	Gastos de personal		47.899,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		100.928,38
3	Gastos financieros		4.543,16
4	Transferencias corrientes		44.680,00
5	Fondo de contingencia e imprevistos		3.000,00
6	Inversiones reales		27.350,00
9	Pasivos financieros		18.642,46
	<i>Total gastos</i>		<i>247.043</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención. Agrupación Pajares de la Lampreana. Situación: En propiedad. Grupo A. Nivel 22.

Personal laboral:

- Técnico de educación infantil: Uno.
- Limpiadora: Una.

R-201500399

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pajares de la Lampreana, 30 de enero de 2015.-La Alcaldesa.